

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 24 NOV 2014

EX.Nº 2362 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: Que mediante Memorandum N°27.844 de 11 de Noviembre de 2014, del Director de Desarrollo Comunitario, se acompañan los antecedentes para el llamado a propuesta pública para la "ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".-

DECRETO :

- 1.- Apruébanse las Bases Administrativas y Bases Técnicas que regirán la licitación pública para la "ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", las que para todos los efectos legales, forman parte integrante de este decreto.-
- 2.- Llámase a propuesta pública para la "ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".-
- 3.- **CONSULTAS Y ACLARACIONES :** Se podrán formular consultas a través del Sistema de Informaciones del Portal Mercado Público, hasta las 14:00 horas del día 27 de Noviembre de 2014 y la respuesta a las consultas y aclaraciones se darán desde las 15:30 horas del día 1 de Diciembre de 2014, por el mismo medio.-
- 4.- **RECEPCION DE MUESTRAS:** Se realizará el día 3 de Diciembre de 2014, de 09:30 a 12:00 horas, en el Departamento de Desarrollo Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicado en Avda. Eliodoro Yáñez N°1947.-
- 5.- **FECHA DE CIERRE RECEPCION DE OFERTAS:** El día 4 de Diciembre de 2014 a las 16:30 horas.-
- 6.- **FECHA DE ACTO APERTURA ELECTRONICA :** El día 4 de Diciembre de 2014 las 16:35 horas.-
- 7.- **GARANTIAS :** Los oferentes deberán garantizar la seriedad de la oferta mediante Boleta Bancaria, Vale Vista o Póliza de Seguro Cód. "Pol. 120131751 denominada "póliza de seguro de caución para licitaciones, propuestas o subastas públicas o privadas", para garantizar la seriedad de la oferta, a nombre de la Municipalidad de Providencia, RUT.N°69.070.300-9, por un valor de \$300.000-, con una vigencia hasta el día 3 DE ENERO DE 2015.-
- 8.- El encargado del proceso es don ALEX GATICA ARAYA, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- 9.- Publíquese el llamado a propuesta pública, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la propuesta, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el Sistema de Informaciones del Portal Mercado Público, el día 24 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

Anótese, comuníquese y archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL
ABOGADO MUNICIPAL
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

PBA/MRNQ/IMYJ/mvas.



JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

Distribución :

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2973.1



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Memorando N°: 5485 127.844

Antecedente : Memo N° 27328 – memo N° E-317/26701 de fecha 29-10-14

Materia : Bases administrativas y técnicas
"Adquisición de Juguetes de Navidad para Niñas y Niños de la Comuna de Providencia".

PROVIDENCIA, 11 NOV. 2014

DE: GONZALO CORTÉS MANDIOLA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: NICOLÁS VALENZUELA LEVI
DIRECTOR DE SECPA



Adjunto envío a Ud., Bases Administrativas y Técnicas para llamado a Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", para su consideración y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

GONZALO CORTÉS MANDIOLA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



GCM/MCP/BO/SRC/ASA

[Handwritten signature]

1
3164
24.11.2014



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

LICITACIÓN PÚBLICA

**BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS
“ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y
NIÑOS
DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**





MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

ITINERARIO DE LICITACIÓN

Publicación en Portal www.mercadopublico.cl:	24 de Noviembre de 2014
Presentación de consultas en el Portal Mercado Público hasta las 14:00 hrs.:	27 de Noviembre de 2014
Aclaraciones y Respuestas a consultas en el Portal Mercado Público desde las 15:30 hrs.:	01 de Diciembre de 2014
Recepción de Muestras 9:30 hrs. a 12:00 Hrs. en Dirección de Desarrollo Comunitario. Depto. Desarrollo Social, Av. Elíodoro Yáñez N° 1947:	03 de Diciembre de 2014
Cierre Recepción de Ofertas a las 16:30 horas:	04 de Diciembre de 2014
Fecha Acto de Apertura Electrónica a las 16:35 hrs.:	04 de Diciembre de 2014
Fecha Acto Apertura Económica a las 16:40 Hrs.	04 de Diciembre de 2014





MUNICIPALIDAD DE **PROVIDENCIA**

BASES ADMINISTRATIVAS PARA "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

1. OBJETIVO

La Municipalidad de Providencia, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, llama a licitación pública para: "**Adquisición de Juguetes de Navidad para Niñas y Niños de la Comuna de Providencia**".

2. GENERALIDADES

ARTICULO N°1

Las presentes Bases regirán para el llamado a propuesta que efectúe la Municipalidad de Providencia para "**Adquisición de Juguetes de Navidad para Niñas y Niños de la Comuna de Providencia**", a través del portal Mercado Público.

ARTICULO N°2

La licitación se regirá por las normas señaladas en las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a las Consultas, por los términos del contrato, por el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Providencia N° 38 de 19 de Mayo de 2005, y sus modificaciones cuyo texto refundido y sistematizado se aprobó por Decreto Alcaldicio EX.2403 de 12 de Noviembre de 2009 y otras normas legales o reglamentarias que por la naturaleza de la contratación le fueren aplicables.

ARTICULO N°3

Podrán presentarse a la licitación las personas naturales o jurídicas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas y se encuentren inscritas en el registro de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (Mercado Público).

No podrán presentarse a esta propuesta aquellas personas naturales o jurídicas o sus socios que hayan tenido concesiones, permisos o contratos en este u otro organismo público del País y que hubieren dejado deudas o hubieren incumplido contratos.

ARTICULO N°4

Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la propuesta estarán disponibles en el portal Mercado Público.

ARTICULO N°5

La administración de la licitación estará a cargo del Departamento de Desarrollo Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en adelante la Unidad Técnica.



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ARTICULO N°6

Todas las consultas o dudas en relación a la presente licitación deberán hacerse por escrito a través del Portal Mercado Público en la fecha indicada en el Decreto de llamado a licitación. Las respuestas a las consultas como así también las aclaraciones, se darán por escrito por el mismo medio el día fijado en el itinerario y pasarán a formar parte integrante de las presentes Bases Administrativas o Bases Técnicas, según corresponda.

Será responsabilidad de los oferentes bajar estos antecedentes del Portal Mercado Público, los cuales deben ser presentados debidamente firmados al momento de presentar su oferta, para no quedar fuera de base.

ARTICULO N°7

La Municipalidad no proporcionará estudios, proyectos, equipos y ningún otro antecedente o elemento para la ejecución de los servicios o productos contratados, salvo aquellos que se indiquen expresamente en las Bases Técnicas.

3. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

ARTICULO N°8

Los oferentes ingresarán al Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl) los documentos que se indican a continuación y la oferta económica, respetando el orden de los Formularios y documentación solicitada, hasta la fecha y hora indicada en el decreto de llamado a licitación:

A.- Antecedentes Administrativos:

A.1. Individualización completa del oferente, en formulario entregado. (Anexo N°1)

A.2. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo que acredite que no tiene actualmente deudas previsionales (F-30).

A.3. Si el oferente es persona jurídica, deberá acompañar el Formulario "**Resumen de Antecedentes Legales de Sociedades Oferentes**", debidamente firmada por el representante legal respectivo. (Anexo N°2)

A.4. Copia de la Patente municipal vigente del oferente.

A.5. Documentos que acrediten situación financiera de la empresa:

- Certificado bancario de la institución donde opera su cuenta corriente, emitido dentro de los 30 días anteriores a la fecha de apertura de la propuesta que indique lo siguiente:
 - a. Antigüedad de la cuenta corriente.
 - b. Comportamiento de la cuenta corriente respecto a cumplimiento y protestos.



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A.6. Comprobante de recepción de muestra debidamente firmado por la Unidad Técnica.

A.7. Declaración jurada debidamente firmada por el oferente o representante legal de la empresa la cual incluya:

- Declaración de no tener las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.886, de compras Públicas. (en lo relativo a lo de los vínculos de parentesco).
- Declaración de los oferentes referidas a Condenas por Prácticas Antisindicales o Infracciones a los Derechos Fundamentales del trabajador, a que se refiere el artículo 4° de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

A.8. Garantía de Seriedad

La **BOLETA BANCARIA, VALE VISTA O PÓLIZA DE SEGURO** deberá otorgarse en forma **física**, la cual se entregará en la Oficina de Partes de Secretaría Municipal, ubicada en Pedro de Valdivia N°963, hasta la fecha y hora de Cierre de la Licitación, indicadas en el Decreto de llamado a licitación. Dicho documento se deberá entregar en un sobre cerrado, debiendo llevar el nombre del oferente y de la propuesta en la portada.

Estos documentos serán revisados por Secretaría Municipal y aquellos entregados en forma física serán enviados a Tesorería Municipal para su resguardo.

El documento a presentar deberá considerar lo siguiente:

"Boleta Bancaria, Vale Vista o Póliza de Seguro Cod. Pol 120131751 denominada "Póliza de seguro de caución para licitaciones, propuestas o subastas públicas o privadas" para garantizar la seriedad de la oferta, a nombre de la Municipalidad de Providencia, Rut: 69.070.300-9, por el monto de \$300.000.- cuyo vencimiento deberá ser al **03 de Enero de 2015.**

Dicho documento deberá indicar la siguiente glosa:

"En garantía de la seriedad de la oferta de la Empresa (**razón social de la empresa oferente**) por la "**Adquisición de Juguetes de Navidad para Niñas y Niños de la Comuna de Providencia**".

En caso de presentar Vale Vista, la glosa deberá ser escrita en el reverso del documento. La Garantía de Seriedad de la Oferta será devuelta de acuerdo a lo indicado en el Artículo N°13 siguiente.

Todos los documentos y certificados solicitados, deberán estar vigentes a la fecha de la apertura de la propuesta.

El oferente no estará obligado a presentar los citados documentos, cuando éstos se encuentren en Chile Proveedores, circunstancia que deberá acreditar mediante el correspondiente comprobante, a ser incluido en el Portal Mercado Público junto a los Antecedentes Administrativos, a fin de que la Municipalidad a través de la unidad responsable de la licitación, obtenga electrónicamente la información requerida. En caso que el oferente no incluya uno o más de los antecedentes solicitados, o éstos no estuvieren agregados en Chile Proveedores, la Municipalidad lo declarará fuera de bases.



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

B. Propuesta Económica

Los oferentes deberán efectuar su Oferta Económica a través del Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl), hasta la fecha y hora indicadas en el Decreto de llamado a licitación.

B.1. Carta Oferta conforme a formato entregado en **Anexo N°3** de las Bases Administrativas.

La oferta presentada por los proponentes a través del portal Mercado Público, corresponderá a valores expresados en pesos (\$) chilenos, **Sin impuestos**.

Deberá ofertar para cada ítem de juguetes, de lo contrario quedará fuera de base.

El no cumplimiento de esta indicación hará incurrir al oferente en falta y podrá ser declarado fuera de Bases durante el período de evaluación de la propuesta.

En caso de no poder ingresar los antecedentes al Portal Mercado Público (situación que deberá ser justificada a través de un Certificado de Disponibilidad del Sistema emitido por la Dirección de Compras Públicas), los antecedentes se deberán entregar junto con la Garantía de Seriedad de la Oferta, en un sobre cerrado con el nombre de la propuesta y del oferente en la portada, en la Oficina de Partes de Secretaría Municipal (Pedro de Valdivia N°963).

4. APERTURA DE LAS OFERTAS

ARTICULO N° 9

La **apertura electrónica** se efectuará a través del sistema de información establecido en el Portal Mercado Público, liberándose automáticamente las ofertas el día y hora establecidos en el decreto de llamado a licitación.

La Comisión de Apertura estará conformada por el Secretario Abogado Municipal, quien actuará como Ministro de Fe, el Director de Control, el Director de Desarrollo Comunitario y la Unidad Técnica de la licitación, o quienes los reemplacen para estos efectos. De la Apertura se levantará acta, la que será suscrita por los funcionarios antes mencionados.

En este Acto se verificarán los documentos solicitados en el artículo N°8 de las presentes Bases. El contenido de los mismos se analizará durante la evaluación de la propuesta. La Comisión de Apertura se limitará a abrir los archivos digitales y a verificar el contenido de ellos, pero en ningún caso podrán calificarlos, con excepción de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Se abrirá en primer lugar los archivos digitales "**Antecedentes Administrativos**", mencionándose los documentos que contiene cada uno de ellos, los que se anotarán en el "Acta de Apertura". Una vez abiertos todos los archivos digitales del menú "Antecedentes Administrativos", la Comisión de Apertura determinará si éstos están completos, de lo contrario se declarará fuera de Bases, en cuyo caso no se abrirá la "Propuesta Económica".

1



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

En segundo lugar, se abrirá los archivos digitales de la "Propuesta Económica", los cuales se anotarán en el "Acta de Apertura".

No se abrirán ni considerarán las ofertas que no hubieren ingresado en Secretaría Municipal el Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta, solicitado en el Artículo N°8 letra A.10.-

Los proponentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas. Estas observaciones deberán efectuarse a través del Sistema de Información.

5. MUESTRAS

ARTICULO N° 10

Los proponentes deberán enviar muestras de los artículos ofrecidos a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, Depto. Desarrollo Social ubicado en Av. Eliodoro Yáñez N°1947 dirigidas al Departamento de Desarrollo Social en la fecha establecida en el Itinerario.

Las muestras deberán presentarse en bolsas o cajas selladas con identificación del oferente; de lo anterior se entregará Comprobante de Recepción de Muestras debidamente firmado el cual debe ser ingresado al portal en los antecedentes administrativos (art. 8), siguiendo la forma indicada en el punto N° 1 y 2 de las Bases Técnicas.

Se deben presentar muestras, ya que es de carácter obligatorio para evaluación de calidad.

6. EVALUACIÓN

ARTICULO N°11

Durante el período de evaluación, la Municipalidad podrá requerir a los oferentes todas las aclaraciones, demostraciones e informaciones complementarias de su oferta que estime necesarias para una mejor comprensión y evaluación de la misma, las que en ningún caso podrán constituir modificación de la oferta ya presentada, las cuales serán informadas al resto de los oferentes a través del sistema de información establecido en el portal Mercado Público. Dichos antecedentes deberán ser entregados en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Depto. Desarrollo Social ubicado en Av. Eliodoro Yáñez N° 1947, a más tardar dentro de los cinco (5) días corridos siguientes al de la notificación del requerimiento.

Si el proponente no entregare los antecedentes solicitados en el plazo señalado, la Municipalidad podrá hacer efectiva su Garantía de Seriedad de la Oferta.

Los antecedentes solicitados no podrán alterar la oferta, así como tampoco podrán vulnerar el principio de igualdad entre los licitantes.

Se conformará una Comisión Evaluadora encargada de estudiar y analizar las ofertas, constituida por tres funcionarias (os) de la Dirección de Desarrollo Comunitario y dos funcionarias (os) de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación, quienes emitirán el informe Final de Evaluación.



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Oferta Económica 60 % (Según Anexo N° 4)
- Calidad Técnica (Muestras) 40 % (Según Anexo N° 4)

7. ADJUDICACIÓN

ARTICULO N° 12

El proponente se obliga a mantener vigente el valor de su oferta, por un período de **30 días**, a contar de la fecha de apertura de la propuesta.

La municipalidad podrá adjudicar en forma parcial o total a uno o varios oferentes.

La Municipalidad se reserva el derecho de declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten convenientes a sus intereses o declararla inadmisibles, cuando las ofertas no cumplieran con las exigencias estipuladas en las Bases.

ARTICULO N° 13

La adjudicación se informará, a través del Sistema de Información establecido en el Portal Mercado Público, resuelta y adjudicada la propuesta o rechazadas todas las ofertas, se devolverá a los proponentes sus garantías, sin intereses ni reajuste a través de Tesorería Municipal, a excepción de las garantías correspondientes al o los adjudicatarios, quienes deberán reemplazarla por la Garantía de Fiel Cumplimiento, y de aquellos oferentes ubicados en el segundo o tercer lugar de acuerdo al orden de prelación establecido en el Informe de Evaluación. A estos últimos les será devuelta la Garantía a contar del día siguiente a la fecha de emisión de la orden de compra.

8. CONTRATACIÓN

ARTICULO N° 14

Se emitirá una o varias Órdenes de Compra de acuerdo al o los oferentes adjudicados, las que deberán ser aceptadas por el o los adjudicatarios a través del Portal Mercado Público. Además se deberá hacer entrega en la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Garantía indicada en el artículo N° 16, dentro del quinto día corrido siguiente a la notificación del Decreto de Adjudicación.

La contratación será formalizada a través de la emisión de las órdenes de compra correspondientes.

9. VALOR DEL CONTRATO

ARTÍCULO N° 15

La contratación será a **PRECIOS UNITARIOS** de acuerdo con los precios ofertados.



MUNICIPALIDAD DE **PROVIDENCIA**

10. GARANTÍAS

ARTICULO N° 16

El proponente favorecido deberá reemplazar la garantía de seriedad de su oferta por una Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, la cual podrá corresponder a una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, por un monto equivalente al 5% del valor total adjudicado (impuesto incluido), debiendo mantenerse vigente por 30 días corridos desde la fecha del Decreto de adjudicación.

Se podrá entregar una “Póliza de Garantía Cód. Pól. N° 120130189, 120131794, 120131716 “Póliza de Garantía de cumplimiento de contrato en general y de ejecución inmediata” o 120131312 “Póliza de garantía para organismos públicos de garantía irrevocable y de ejecución inmediata”, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato general por el mismo monto establecido precedentemente y por la vigencia señalada, la cual deberá establecer en sus cláusulas especiales que no será aplicable su artículo IX para este caso, y que las multas y demás cláusulas penales del contrato quedan cubiertas por la póliza. Asimismo, el proponente adjudicado deberá adjuntar a la póliza una comunicación escrita en que señale el domicilio al que deberá notificarle la Municipalidad el siniestro, si éste ocurriera.

El no cumplimiento de lo anterior, significará que el proponente desiste de su oferta, por lo cual se le hará efectivo el Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta, y se declararán desiertos todos los artículos adjudicados a dicho oferente.

El Documento de Garantía podrá ser devuelto antes de su vencimiento, si a juicio de la Municipalidad, el proveedor ha completado las entregas en forma satisfactoria, según las condiciones acordadas.

11. AUMENTOS O DISMINUCIONES

ARTICULO N° 17

La Municipalidad se reserva el derecho de ordenar a la empresa que aumente o disminuya la provisión de juguetes de navidad.

Los aumentos y disminuciones no podrán exceder el 15%, respectivamente, del monto original adjudicado.

Todos los aumentos de productos que se encomienden se deberán garantizar con Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista o Póliza de Seguro en igual porcentaje que para la adjudicación original, la que deberá tener una vigencia igual a lo señalado en el Artículo N° 15 de las presentes bases. En el caso de aumentos de servicios de poco monto (hasta 10 UTM) la Municipalidad podrá considerar suficiente la garantía original del contrato.

12. PAGOS

ARTICULO N° 18

Se pagará en un sólo estado de pago a cada adjudicatario, conforme a la cantidad de juguetes





MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

entregados, mediante factura debidamente aprobada por la unidad técnica, adjuntando comprobante de pago de multas, si corresponde.

El pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura, previo visto bueno de la Unidad Técnica y el Director de Desarrollo Comunitario.

13. OBLIGACIONES DEL O LOS ADJUDICATARIOS

ARTICULO N° 19

Queda expresamente prohibido que el o los adjudicatarios de la propuesta sin la autorización expresa del Municipio, venda, ceda o transfiera a terceros, a cualquier título, los créditos en contra del municipio, derivados de la adjudicación a consecuencia de la propuesta, como también la venta de facturas u otorgue mandato para su cobro.

14. MULTAS

ARTICULO N° 20

La Municipalidad se reserva el derecho, previo informe de la Unidad Técnica, de aplicar multas al o los proponentes adjudicados en el caso de que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas o que le impone la ley.

El monto de las multas será determinado por una comisión compuesta por el Director de Desarrollo Comunitario, Jefa(s) Depto. Desarrollo Social y un Profesional del área que ellos determinen conveniente, la cual será de hasta 3 UTM por cada falta o día de atraso en la entrega de los Productos, la que será notificada por Carta Certificada y pagada por el adjudicatario en la Tesorería Municipal. Se aplicarán multas, específicamente por las siguientes causales:

- Incumplimiento en la calidad y características de los productos adjudicados.
- Incumplimiento de los plazos establecidos para entrega y recepción de productos y reposición en caso de presentar defectos.
- Incumplimiento de cualquier otra obligación asumida en virtud de la adjudicación.


GONZALO CORTÉS MANDIOLA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO




GCM/GGO/MCP/SPC/AGR.

Depto. Desarrollo Social
Av. Elrodoro Yáñez N° 1947
Teléfono: 226543335 - 226543483



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ANEXO N°1

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DATOS DE PERSONA NATURAL O JURIDICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

NOMBRE FANTASÍA : _____

COMUNA : _____

DOMICILIO : _____

TELÉFONO (S) : _____ FAX _____

RUT : _____ E-MAIL _____

GIRO EMPRESA : _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : _____

COMUNA : _____

DOMICILIO : _____

TELÉFONO (S) : _____ FAX _____

RUT : _____ E-MAIL _____

Firma
Representante Legal Persona Juridica
o Persona Natural



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ANEXO N°2

RESUMEN ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

EMPRESA : _____

RUT : _____ E-MAIL: _____

CONSTITUCIÓN	
RAZÓN SOCIAL	
OBJETO	
CAPITAL	
SOCIOS	
TIPO DE ADMINISTRACIÓN	
REPRESENTANTE LEGAL	
ANTIGÜEDAD DE LA SOCIEDAD	

NOTA:

EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

REPRESENTANTE LEGAL : _____

RUT : _____

FIRMA : _____

FECHA : _____



CARTA OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

DATOS DE PERSONA NATURAL O JURIDICA: _____

RUT : _____

TELÉFONO : _____ E-MAIL: _____

DETALLE DE VALORES UNITARIOS:

Corresponden a los valores de cada uno de los artículos ofertados conforme a lo señalado en las Bases Técnicas de esta Licitación, los cuales además, regirán en caso de ampliación y/o disminución del contrato.

A) Juguetes para ser Entregados a la Comunidad de Niñas y Niños de Providencia

	EDAD	CANT.	VALOR UNITARIO (Neto)	TOTAL ÍTEM (Neto)	DESCRIPCIÓN JUGUETE
UNISEX	0 A 11 MESES				
	1 AÑOS A 1 AÑOS 11 MESES				
NIÑA	2 AÑOS A 2 AÑOS 11 MESES				
NIÑA	3 AÑOS A 5 AÑOS 11 MESES				
NIÑA	6 AÑOS A 8 AÑOS 11 MESES				
NIÑA	9 AÑOS A 10 AÑOS 11 MESES				
NIÑO	2 AÑOS A 2 AÑOS 11 MESES				
NIÑO	3 AÑOS A 5 AÑOS 11 MESES				
NIÑO	6 AÑOS A 8 AÑOS 11 MESES				
NIÑO	9 AÑOS A 10 AÑOS 11 MESES				
			SUMA (Neto)	\$	
			L.V.A	\$	
			SUMA (Bruto)	\$	

Fecha de Entrega _____.

“Declaro aceptar en todos sus puntos lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas entregadas por la Municipalidad de Providencia”.





MUNICIPALIDAD DE **PROVIDENCIA**

REPRESENTANTE LEGAL _____

RUT : _____

FIRMA : _____

FECHA : _____



EVALUACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

Metodología para evaluar las ofertas presentadas por los proponentes en Mercado Público:

- **Oferta Económica (60%):**

Puntaje Precio = (Precio Mínimo Ofertado/Precio ofertado)*100
a menor precio mayor ponderación.

- **Calidad de las Muestras (40% de promedio obtenido):**

Según observación y manipulación de juguetes:

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
RESISTENCIA DE LOS COMPONENTES	
TAMAÑOS ADECUADOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD	
COMPONENTES NO CORTANTES	
PINTURAS RESISTENTES A LA FRICCIÓN	
PROMEDIO DE PUNTAJE OBTENIDO	

Muy Bueno: 100 Puntos.

Bueno : 75 Puntos.

Regular : 25 Puntos.

Maló : 0 Puntos.

Las muestras serán evaluadas por una comisión especial compuesta por funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Secretaría Comunal de Planificación.



INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

PROPUESTA PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

DATOS DE PERSONA NATURAL O JURIDICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

NOMBRE FANTASÍA : _____

COMUNA : _____

DOMICILIO : _____

TELÉFONO (S) : _____ FAX _____

RUT : _____ E-MAIL _____

GIRO EMPRESA : _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : _____

COMUNA : _____

DOMICILIO : _____

TELÉFONO (S) : _____ FAX _____

RUT : _____ E-MAIL _____

Firma
Representante Legal Persona Juridica
o Persona Natural





MUNICIPALIDAD DE **PROVIDENCIA**

ANEXO N°2

RESUMEN ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

EMPRESA : _____

RUT : _____ E-MAIL: _____

CONSTITUCIÓN	
RAZÓN SOCIAL	
OBJETO	
CAPITAL	
SOCIOS	
TIPO DE ADMINISTRACIÓN	
REPRESENTANTE LEGAL	
ANTIGÜEDAD DE LA SOCIEDAD	

NOTA:

EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

REPRESENTANTE LEGAL : _____

RUT : _____

FIRMA : _____

FECHA : _____





MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ANEXO N°3

CARTA OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DATOS DE PERSONA NATURAL O JURIDICA: _____

RUT : _____

TELÉFONO : _____ E-MAIL: _____

DETALLE DE VALORES UNITARIOS:

Corresponden a los valores de cada uno de los artículos ofertados conforme a lo señalado en las Bases Técnicas de esta Licitación, los cuales además, regirán en caso de ampliación y/o disminución del contrato.

A) Juguetes para ser Entregados a la Comunidad de Niñas y Niños de Providencia

	EDAD	CANT.	VALOR UNITARIO (Neto)	TOTAL ÍTEM (Neto)	DESCRIPCIÓN JUGUETE
UNISEX	0 A 11 MESES				
	1 AÑOS A 1 AÑOS 11 MESES				
NIÑA	2 AÑOS A 2 AÑOS 11 MESES				
NIÑA	3 AÑOS A 5 AÑOS 11 MESES				
NIÑA	6 AÑOS A 8 AÑOS 11 MESES				
NIÑA	9 AÑOS A 10 AÑOS 11 MESES				
NIÑO	2 AÑOS A 2 AÑOS 11 MESES				
NIÑO	3 AÑOS A 5 AÑOS 11 MESES				
NIÑO	6 AÑOS A 8 AÑOS 11 MESES				
NIÑO	9 AÑOS A 10 AÑOS 11 MESES				
			SUMA (Neto)	\$	
				I.V.A	\$
			SUMA (Bruto)	\$	

Fecha de Entrega _____.

"Declaro aceptar en todos sus puntos lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas entregadas por la Municipalidad de Providencia".

REPRESENTANTE LEGAL _____

RUT : _____

FIRMA : _____

FECHA : _____



EVALUACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

Metodología para evaluar las ofertas presentadas por los proponentes en Mercado Público:

• **Oferta Económica (60%):**

Puntaje Precio = (Precio Mínimo Ofertado/Precio ofertado)*100
a menor precio mayor ponderación.

• **Calidad de las Muestras (40% de promedio obtenido):**

Según observación y manipulación de juguetes:

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
RESISTENCIA DE LOS COMPONENTES	
TAMAÑOS ADECUADOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD	
COMPONENTES NO CORTANTES	
PINTURAS RESISTENTES A LA FRICCIÓN	
PROMEDIO DE PUNTAJE OBTENIDO	

Muy Bueno: 100 Puntos.

Bueno : 75 Puntos.

Regular : 25 Puntos.

Malo : 0 Puntos.

Las muestras serán evaluadas por una comisión especial compuesta por funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Secretaría Comunal de Planificación.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Coordinación y Supervisión de Proyectos

Memorando N° 27328
Antecedente : Memorándum N° 26701 de
fecha 29-10-2014.
Materia : Devuelve Bases Técnicas
para licitación de "Adquisición de Juguetes
de Navidad para Niñas y Niños de la
Comuna de Providencia".

PROVIDENCIA,

DE : NICOLÁS VALENZUELA LEVI
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : GONZALO CORTÉS MANDIOLA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

En relación a memorándum del antecedente, devuelvo a usted Bases Técnicas para que procedan con la licitación, tal como lo han realizado en ocasiones anteriores, de la "**Adquisición de Juguetes de Navidad para Niñas y Niños de la Comuna de Providencia**", lo anterior por tratarse de una función delegada en su unidad y una adquisición de baja complejidad.

El gasto debe imputarse a la siguiente cuenta :

CR	11.02.03
Cuenta N°	24.01.008.040
SP	4

Saluda atentamente a Ud.,


NVL/rnc/

Distribución/

- Archivo correlativos.
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DIDECO


NICOLÁS VALENZUELA LEVI
Secretario Comunal de Planificación


Am y Control p
Desarrollo Social
Ejecución 100%

✓

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Memorando N°: 6317 / 26701-

Antecedente :

Materia : Bases técnicas "Adquisición de Juguetes de Navidad para Niñas y Niños de la Comuna de Providencia".

PROVIDENCIA, 29 OCT. 2014

DE: GONZALO CORTÉS MANDIOLA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: NICOLÁS VALENZUELA LEVI
DIRECTOR DE SECPLA



Adjunto envío a Ud., Bases Técnicas para llamado a Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", para su consideración y aprobación correspondiente.

Considerar en bases administrativas lo siguiente:

- Incremento de hasta un 15% sobre la cantidad inicial 2.250.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


GONZALO CORTÉS MANDIOLA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



GCM/MCP/BAG/SRC/AGA.

EVALUACIÓN
PROPUESTA PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

Metodología para evaluar las ofertas presentadas por los proponentes en Mercado Público:

• **Oferta Económica (60%):**

Puntaje Precio = (Precio Mínimo Ofertado/Precio ofertado)*100
a menor precio mayor ponderación.

• **Calidad de las Muestras (40% de promedio obtenido):**

Según observación y manipulación de juguetes:

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
RESISTENCIA DE LOS COMPONENTES	
TAMAÑOS ADECUADOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD	
COMPONENTES NO CORTANTES	
PINTURAS RESISTENTES A LA FRICCIÓN	
PROMEDIO DE PUNTAJE OBTENIDO	

Muy Bueno: 100 Puntos.
Bueno : 75 Puntos.
Regular : 25 Puntos.
Malo : 0 Puntos.

Se conformará una Comisión Evaluadora encargada de estudiar y analizar las ofertas, constituida por tres funcionarias (os) de la Dirección de Desarrollo Comunitario y dos funcionarias (os) de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación, quienes emitirán el Informe Final de Evaluación.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

BASES TÉCNICAS

1. OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Se requiere adquirir 2.250 juguetes para niñas y niños, de acuerdo al detalle y distribución que se indica a continuación. Estos deberán venir embalados en papel de regalo y diferenciados de acuerdo a distribución referencial indicada (niñas-niños-unisex y tramo de edad).

2. VALOR JUGUETES

Monto promedio por juguete a ofertar \$ 8.000. (Impuesto incluido)

Presupuesto total disponible \$ 18.000.000. (Impuesto incluido)

3. DISTRIBUCIÓN REFERENCIAL

Juguetes que se consideran adecuados para ofertar por tramo de edades, para ser entregados a la Comunidad de Niñas y Niños de Providencia.

DESCRIPCIÓN	EDAD	CANTIDAD DE JUGUETES			
		UNISEX	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
SONAJEROS – MOVILES DE CUNA O COCHE – MOVILES MUSICALES - MUÑECOS DE GOMA O TRAPO – MORDEDORES – MANTAS DE ACTIVIDADES, OTROS DE ESTAS CARACTERISTICAS.	0 A 11 MESES	35			35
JUEGOS PARA ENCAJAR Y APILAR – JUEGOS DE ARRASTRE – INSTRUMENTOS MUSICALES – ANIMALITOS – CORREPASILLOS, OTROS DE ESTAS CARACTERISTICAS.	1 AÑO A 1 AÑO 11 MESES	55			55
TELEFONOS – JUEGOS DE PLAYA (BALDES, HERRAMIENTAS Y MOLDES) – PELOTAS – HERRAMIENTAS - JUEGOS PARA EMPUJAR, CARGAR Y VACIAR (COCHES, TRENES, CARRETAS, ENTRE OTROS), OTROS DE ESTAS CARACTERISTICAS.	2 AÑOS A 2 AÑOS 11 MESES		48	54	102
MARIONETAS – PIZARRAS – MUÑECOS ARTICULADOS – JUEGOS DE PROFESIONES Y OFICIOS – JUEGOS DE ZOOLOGICO, TIENDAS, GRANJAS, HERRAMIENTAS Y SUS COMPLEMENTOS – JUEGOS PARA PINTAR Y DIBUJAR – JUEGOS MECANOS – PELOTAS, OTROS DE ESTAS CARACTERISTICAS.	3 AÑOS A 5 AÑOS 11 MESES		269	322	591
MONOPATINES – JUEGOS MANUALES – JUEGOS DE SALON –JUEGOS DE TITERES – MECANOS – JUEGOS DE SALTAR LA SOGA U OTROS EJERCICIOS FISICOS, OTROS DE ESTAS CARACTERISTICAS.	6 AÑOS A 8 AÑOS 11 MESES		434	464	898
INSTRUMENTOS MUSICALES - JUEGOS DE CONSTRUCCIÓN – MECANOS – JUEGOS DE MODELISMO, JUEGOS TECNOLOGICOS ELECTRONICOS, AUDIOVISUALES – JUEGOS DE MICROSCOPIO, OTROS DE ESTAS CARACTERISTICAS.	9 AÑOS A 10 AÑOS 11 MESES		277	292	569
SUMA TOTAL		90	1.028	1.132	2.250

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS JUGUETES

Los materiales y diseños empleados en la fabricación de los juguetes deben ser de textura firme, alta resistencia y de colorido acorde a las características del juguete.

No deben ser nocivos para la salud y garantizar el máximo de seguridad a los usuarios, debiendo cada uno de ellos estar correspondientemente rotulados de acuerdo a la edad para la cual se presenta, no debiendo presentar modelos de especie con las siguientes características:

- Muy pequeños o que contengan piezas que puedan ser ingeridas y/o inhaladas por los niños.
- Con adhesivos que puedan desprenderse fácilmente.
- Con impresiones debiles.
- Con cordones.
- Con pintura que contenga productos tóxicos o nocivos., Ej: Tolueno
- Con zonas filosas o puntiagudas.
- Con características bélicas.
- Con materiales derramables

Los materiales y diseños empleados en la fabricación de los juguetes deberán estar ajustados a las normas internacionales y nacionales relacionadas con la salud y seguridad.

5. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los proponentes deberán enviar muestras de los artículos ofrecidos a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, Depto. de Desarrollo Social ubicado en Av. Eliodoro Yáñez N°1947, hasta el cierre de licitación.

Las muestras deberán presentarse en bolsas o cajas selladas con identificación del oferente; de lo anterior se entregará Comprobante de Recepción de Muestras debidamente firmado.

Se deben presentar muestras, ya que es de carácter obligatorio para evaluación de calidad.

6. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL O LOS PROVEEDORES

Será responsabilidad y obligación exclusiva del o los proveedores:

- La fecha de entrega de los juguetes será la indicada por el oferente en carta oferta, la que en todo caso no podrá ser posterior al día 10 de Diciembre del 2014, en Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Desarrollo Social, ubicado en Av. Eliodoro Yáñez N°1947, de lo que se dejará constancia en Acta de Recepción Conforme, emitida por la Unidad Técnica.
- La entrega de cada juguete, envuelto en papel de regalo y embalado por tipo de juguete, en cajas de cartón, claramente rotulados cada juguete con el nombre de este, rango de edad y sexo (niño, niña y unisex), y cada caja con nombre del juguete, rango de edad, sexo y cantidad existente en su interior.



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

- La calidad, cantidad, y características de los artículos especificados en las Bases Técnicas y Aclaraciones y Respuestas a Consulta, responsabilidad que se mantendrá durante 30 días posteriores a la recepción de los juguetes.
- El cambio de aquellos juguetes que se reciban en malas condiciones, deteriorados o con desperfectos de uso, se realizará en días posteriores a la fecha del evento 17 de diciembre de 2014, por parte de la Unidad Técnica.
- El retiro oportuno de las muestras en un plazo no superior a 20 días corridos desde la fecha de emisión de la orden de compra. De no ser retiradas estas pasarán a formar parte del inventario de la unidad responsable de la licitación.
- El o los adjudicatarios deberán designar a una persona con la cual deberá entenderse la Unidad supervisora del contrato, quien deberá contar con teléfono celular, cuya numeración deberá ser informada a dicha Unidad.
- De igual modo, la empresa deberá contar en sus oficinas con una dirección de Correo Electrónico a fin de facilitar el envío de observaciones en forma rápida y eficiente, la cual deberá ser informado a la Unidad Técnica.

7. EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS

Se conformará una Comisión Evaluadora encargada de estudiar y analizar las ofertas, constituida por tres funcionarias (os) de la Dirección de Desarrollo Comunitario y dos funcionarias (os) de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación, quienes emitirán el informe Final de Evaluación.

La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- | | |
|------------------------------|-------------------------|
| - Oferta Económica | 60 % (Según Anexo N° 4) |
| - Calidad Técnica (Muestras) | 40 % (Según Anexo N° 4) |



GONZALO CORTÉS MANDIOLA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

GCM/MCP/BBQ/SRC/ACA: